
¿COMO DEBO APLICAR PARA SERVICIOS DE DISCAPACIDAD DE DESARROLLO DE NIÑO/NIÑAS?

El siguiente proceso describe los pasos involucrados para obtener Servicios de Discapacidad de Desarrollo de niños/niñas en Idaho.

1. Contactar la Oficina Local de Servicios de Familia y Comunidad (FACS) para información y una Aplicación para Servicios de Discapacidad de Desarrollo para niños/niñas. Información de contacto puede ser obtenido a www.childrensDDservices.dhw.idaho.gov. O por llamar al 1-877-333-9681.
2. Completar y devolver la aplicación a la dirección proporcionada.
3. El ingreso Central de FACS adelantarán su aplicación a el/la Proveedor/a de Evaluación Independiente (IAP).
4. El/la IAP revisará su aplicación y determinará si es necesario información adicional. Una aplicación es considerada completa cuando todos los documentos están en lugar.
5. Una vez que la aplicación esté completada, el/la IAP va contactar a usted y programar una cita.

EL PROCESO DE EVALUACION PARA ELEGIBILIDAD Y DETERMINACION DE PRESUPUESTO

Cada persona que aplica para servicios de Discapacidad de Desarrollo para niños/niñas deberá pasar una evaluación para determinar elegibilidad para Servicios de Discapacidad de Desarrollo. Una evaluación incluye entrevistas, exámenes, y una revisión de documentaciones para determinar elegibilidad y presupuesto.

1. Determinación de Elegibilidad y presupuesto serán hechas dentro de 30 días de haber completado la aplicación.
2. Cuando están determinando elegibilidad, el/la IAP trabajará con usted para:
 - a. Solicitar otros documentos de proveedores de servicios al ser necesario
 - b. Completar un Historial médico, social y de desarrollo.
 - c. Completar La Escala Revisada de Comportamiento Independiente (SIB-R) para determinar limitaciones funcionales.
 - d. Completar el Inventario de Necesidades para recolectar y documentar información relacionado con el nivel de cuidado del niño o la niña.

NOTA: El proceso toma varias horas para completar y generalmente es hecha en la oficina de el/la IAP.

3. Basado en toda la información obtenida, el/la IAP determinara si su niño/a es elegible para Servicios de Discapacidad de Desarrollo.
4. El/la IAP le enviará una notificación informándole de la elegibilidad de su niño/a.
5. Si su niño/a es elegible, le será asignado un/a Coordinador/a de Servicios. El/la Coordinador/a de Servicios será personal de FACS o contratista.
6. Una vez que es asignado un/a Coordinador/a de Servicios, usted continuará con el proceso de Planificación Centrado en la Familia.

MONITORIZANDO EL PLAN

El plan de su niño/a será monitorizado periódicamente por el/la Coordinador/a de Servicios para determinar si está haciendo progreso, si los servicios son apropiados, y si necesitan hacer algún ajuste.

REDETERMINACION:

Una vez que se haya hecho la determinación inicial, el tipo o frecuencia de revisión será determinado por el/la asesor/a basado en cambio en funcionamiento o necesidades de su niño/a. esto puede ser evaluación completo, revisión centrada, o revisión de papeleos.